



Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA, 10 SEPTIEMBRE 2021

DECRETO Nº 1169

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Millaray Badilla Quiñilen.-

Millaray Badilla Quiñilen.-

Trabajadora Sra. Rosa Susana Quiñilen Rivas, de fecha 07/09/2021.-

Susana Quiñilen Rivas, de fecha 07/09/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a Rosa Susana Quiñilen Rivas,

como carga familiar:

* Scarleth Millaray Badilla Quiñilen, Cedula Nacional de Identidad / fecha de nacimiento 15/10/2002, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 31 de Diciembre 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
ALCALDE (S)



Nº 8º CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR



Distribución:

- Trabajador
- Carpeta Trabajador
- Archivo